



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de actividades artísticas y deportivas para niños y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que sean jóvenes y niños sin equidad de género ➤ Que estén matriculados y no matriculados en una institución educativa.
<p>Visitas a centros educativos, centros de salud y clínica de la adolescencia para acompañamiento sobre casos de estudiantes.</p>	<p>Tener una autorización por el ente encargado de educación. Redactar actas al momento de realizar visitas</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAf. 	<p>Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Red de Jóvenes de San Francisco de Opalaca. 	<p>Que sean jóvenes organizados Que acompañen autoridades locales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación del Reglamento Interno de Fútbol. 	<p>Que exista la participación de todos los equipos, junto con las comisiones encargadas del deporte.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación de entrega de materiales escolares a los centros educativos 	<p>Autorización por parte del señor Alcalde Municipal. Redactar una acta para dar fe de los materiales entregados.</p>

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE OPALACA

GESTION, TRABAJO Y DESARROLLO

Correo: sfopalaca@yahoo.es

<p>➤ Creación del Reglamento Interno de Fútbol.</p>	<p>Convocatoria por parte del secretario Municipal Y de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud a todos los entes integrados de fútbol, comisión de cada Oficina Municipal y Alcalde Municipal.</p> <p>Consensar todo los aspectos más relevantes sobre el reglamento.</p> <p>Transcribir de manera digital el reglamento.</p> <p>Entregar copia a cada equipo de fútbol sobre el reglamento.</p>
<p>➤ Coordinación de entrega de materiales escolares a los centros educativos</p>	<p>Se reciben las solicitudes selladas por parte de las autoridades de cada centro educativo.</p> <p>Se redacta una acta al momento de entregar los materiales.</p>
<p>➤ Gestionar para encuentros deportivos, actividades culturales, sociales y educativas.</p>	<p>Se redactan solicitudes con la firma y sello del señor Alcalde Municipal y encargado de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud para entregar alguna oficina.</p>
<p>➤ Planificación de actividades para el aniversario del Municipio.</p>	<p>Convocatoria por parte del secretario Municipal Y de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud a todos los entes integrados de cada comisión local, Oficina Municipal, Alcalde Municipal, fuerzas vivas, organizaciones educativas y de salud con firma y sello del Alcalde Municipal.</p> <p>Consensar todas las actividades y transcribirlas de manera digital toda la planificación de actividades y dar fe en la realización.</p>
<p>➤ Ejecución de las actividades planificadas.</p>	<p>Que haya una planificación con el presupuesto ya dado en cada actividad.</p>


 Juan Carlos Pérez
 Encargado de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE OPALACA

GESTION, TRABAJO Y DESARROLLO

Correo: sfopalaca@yahoo.es